

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE POSVENCIÓN Y GRUPOS DE APOYO AL DUELO A PERSONAS AFECTADAS POR EL SUICIDIO EN ANDALUCÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (P.A.SIMP.08/2025)**

**CONTRATO DE TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 102.036,55 € (IVA no incluido)

**FECHA DE PUBLICACIÓN DE ANUNCIO EN PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EN EL SIREC:** 11/12/2025 – Referencia: 2025-0001779442

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** 26/12/2025

**RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS:**

1. FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CIF G-73038457

**RELACIÓN DE OFERTAS ADMITIDAS:**

1. FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CIF G-73038457

Con fecha 16 de enero de 2026 se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas designadas por el Órgano de Contratación, quedando la composición de la misma como a continuación se expone:

- Presidencia: D<sup>a</sup> Carmen Porras Cruz
- Secretaría: D. Juan Antonio Moñiz Mora
- Vocalías: D<sup>a</sup> María José Díaz Martín  
D. Susana Ortega Rodríguez  
D. Rafael Molina Carrasco

Una vez constituida la Mesa, se lleva a cabo la segunda reunión de la misma. En este sentido:

Se procede al examen de la documentación tras la apertura del **sobre/archivo nº 2: Oferta de criterios cuantificables valorables en cifras o porcentajes mediante la aplicación de fórmulas** (hasta un máximo de 75 puntos).



1. Proposición económica: (hasta un máximo de 70 puntos).
2. Otras mejoras. Plan de formación: Hasta un máximo de (5 puntos).

En primer lugar, se comprueba que la oferta presentada no supere el presupuesto base de licitación.

A continuación se comprueba que la oferta relativa a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas se presenta conforme al modelo establecido en el Anexo V del PCAP.

Tras las comprobaciones anteriores se procede con los cálculos pertinentes para valorar los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (máximo 75 puntos), obteniendo los siguientes resultados.

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTITATIVOS VALORADOS EN CIFRAS O PORCENTAJES MEDIANTE APLICACIÓN DE FORMULAS (máximo 75 puntos)</b>	<b>FUNDACIÓN DIAGRAMA</b>
<b>1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máximo 70 puntos)</b>	
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	92.851,44 €
<b>Total Puntos Proposición Económica (máximo 70 puntos)</b>	<b>70,00</b>
<b>2. OTRAS MEJORAS (Plan de Formación) (máximo 5 puntos)</b>	
Nº DE SESIONES FORMATIVAS A IMPARTIR POR AÑO	5
<b>Total Puntos Otras Mejoras (Plan de Formación) (máximo 5 puntos)</b>	<b>5,00</b>
<b>TOTAL PUNTOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (máximo 75 puntos)</b>	<b>75,00</b>

En consecuencia, y una vez obtenidas las distintas puntuaciones mediante cálculos por criterios cuantitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas y las relativas a los criterios ponderables cuya cuantificación dependen de un juicio de valor (Acta nº 1), se obtiene el siguiente cuadro resumen:

#### **CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**

<b>RESUMEN VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN (máximo 100 puntos)</b>	<b>FUNDACIÓN DIAGRAMA</b>
<i>TOTAL PUNTOS EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (máximo 25 puntos)</i>	<i>23 PUNTOS</i>
<i>TOTAL PUNTOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (máximo 75 puntos)</i>	<i>75 PUNTOS</i>
<b>TOTAL PUNTOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (máximo 100 puntos)</b>	<b>98 PUNTOS</b>



A la vista de la puntuación obtenida resulta la siguiente clasificación de las ofertas presentadas en orden decreciente:

**1. FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: 98,00 Puntos.**

Por lo tanto, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de “*Servicios para el desarrollo de programas de posvención y grupos de apoyo al duelo a personas afectadas por el suicidio en Andalucía, por procedimiento abierto simplificado (P.A.SIMP.08/2025)* a favor de:

**FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL**

Se requerirá a la empresa propuesta para que, en el plazo de 7 días hábiles, aporte la documentación requerida en el apartado 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

En Sevilla, a 16 de enero de 2026

Fdo. Juan Antonio Moñiz Mora  
Secretaría

Visto bueno

Carmen Porras Cruz  
Presidenta